



ORGULLO
DE TU REGIÓN



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 053/07/2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. JOSE RODRIGUEZ FARIAS REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PERIODICO EL SUR, S. DE R.L. DE C.V., POR LA IMPRESIÓN DE 20 EJEMPLARES DEL LIBRO INFORMATIVO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

Jose Lopez

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 29 de julio del año 2021, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte **EL C. JOSE RODRIGUEZ FARIAS REPRESENTANTE DEL PERIODICO EL SUR, S. DE R.L. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- **EL C JOSE RODRIGUEZ FARIAS REPRESENTANTE DEL PERIODICO EL SUR, S. DE R.L. DE C.V.**, declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle 16 de septiembre No.103 en la ciudad de Zapotlan el Grande, Jal. , quien se identifica con credencial con clave de elector No. **0357034746383** expedida por el Instituto Nacional Electoral. Con RFC de la empresa **PERIODICO EL SUR, S. DE R.L. DE C.V. PSU050630471**





Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

ORGULLO
DE TU REGIÓN

UNIDOS POR
TAMAZULA

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. JOSE RODRIGUEZ FARIAS REPRESENTANTE DEL PERIODICO EL SUR, S. DE R.L. DE C.V, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS CON LA IMPRESIÓN DE 20 EJEMPLARES DEL LIBRO INFORMATIVO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021., EL CUAL SERA IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- IMPRESIÓN DE 20 EJEMPLARES DE LIBRO INFOMARMATIVO EN TAMAÑO CARTA HASTA CON 100 PAGINAS,
- EN PAPEL CUCHÉ A TODO COLOR Y TERMINADO EN PASTA DURA,
- CON UN COSTO UNITARIO DE \$1,500.00 CADA UNO CON IVA INCLUIDO
- LA ENTREGA SERA UNA SEMANA ANTES DEL EVENTO

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de _____ \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, =====por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

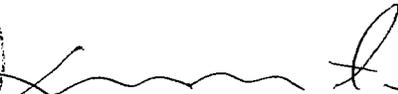


Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

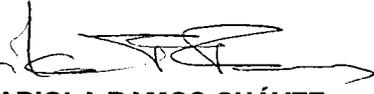
----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

 
DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

 
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

 
MRTO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL

 
MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL


C. JOSE RODRIGUEZ FARIAS
REPRESENTANTE
DEL PERIODICO EL SUR, S. DE R.L. DE C.V,
PRESTADOR DE SERVICIOS

